

EL CONTRIBUYENTE.

PERIÓDICO SEMANAL, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, HISTORIA, LITERATURA Y ARTES.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 3 rs.—En provincias, trimestre, 10 rs.—Ultramar y extranjero, 40 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR-PROPIETARIO,

D. JOSÉ MARÍA PATIÑO.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Administracion, Direccion y Redaccion, calle de Fuencarral, núm. 56, cuarto 3.º derecha.

LOS PRESUPUESTOS.

Una de las cuestiones que más pueden afectar á EL CONTRIBUYENTE, es la de los presupuestos generales del Estado, que en la actualidad son objeto de discusion en nuestras Cortes; y firmemente persuadido de ello habria emitido su humilde opinion acerca de cada uno de los capítulos de ingresos y de gastos, si hubiera creído que su voz y sus razonamientos podian influir en favor de los contribuyentes, en cualquiera de los distintos ramos que ha de abrazar la ley que se confecciona en estos dias. Pero hubiera sido inútil, ya porque el poco alcance de nuestra voz no la habria permitido llegar á las alturas en que las leyes se hacen, ya tambien porque cuando EL CONTRIBUYENTE vió la luz pública era tarde para tratar este importante asunto con esperanza de resultado práctico de actualidad.

Luego que la ley de Presupuestos sea un hecho consumado la acataremos, como acatamos siempre todas las leyes; pero ayudaremos á preparar su reforma, entrando en un exámen detenido y diciendo á los contribuyentes cuanto se nos alcance y pueda convenir al mejor resultado cuando los presupuestos vuelvan á ser discutidos por los Cuerpos Colegisladores.

El asunto es de interés material, y por consiguiente nos será permitido abordarle libremente; mas como entraña la existencia de los Gobiernos y se roza por todos lados con la cuestion política, para no ser cogidos y magullados en uno de sus rozamientos, EL CONTRIBUYENTE procurará, y espera estar entonces debida y legalmente autorizado para hablar de política, que hoy es para él fruto vedado.

Entretanto, aplaudiendo el celo con que el Sr. Polo defendió, en la sesion del Congreso de los Diputados celebrada el 20 del corriente mes, los intereses de los contribuyentes, diremos que la parte práctica de su discurso, la que puede conducir al fin deseado, es la súplica que en el final de su peroracion dirigió á los contribuyentes, rogándoles que en las próximas elecciones den sus votos á Diputados que pidan á todo trance la reduccion de los impuestos.

EL CONTRIBUYENTE cree, con el Sr. Polo, que los presupuestos se confeccionan en los colegios electorales, ó, lo que es lo mismo, que esta y otras muchas cuestiones salen prejuzgadas desde las urnas. Por lo mismo entiende que la primera discusion de los presupuestos ha de tenerse ante el país, en tiempo oportuno, para que con conocimiento de causa vote cada contribuyente el Diputado que mejor y con más seguridad haya de llevar á la ley los deseos del elector, y procurará cumplir en su dia los deberes que esta creencia le impone.

BANCO DE ESPAÑA.

En dias más azarosos para España; cuando las turbulencias políticas crean mil conflictos en todas las plazas, enervando la agricultura, paralizand la industria y haciendo imposibles las transacciones comerciales; cuando el numerario, siempre medroso, teme y se oculta ó huye á país

extranjero, el Banco de España fué condenado, en juicio ejecutivo, por la Audiencia de Madrid, á instancia del marqués de Santa Marta, á pagar la cantidad de 200.000 reales, costas é intereses á razon de 6 por 100, desde que por falta de pago en el acto fueron protestados los billetes que representaban aquella suma.

Hoy no arde en España la guerra civil; disfrútanse en todas las poblaciones los beneficios de la paz; no hay nada que asuste y obligue á esconderse al numerario, y sin embargo el Banco cambia á metálico muy pocos billetes, y para el cambio de estos pocos presenta dificultades de espacio y de tiempo y produce, con las disposiciones que ha tomado para el cambio, escenas que han sido denunciadas por varios periódicos como merecedoras de la intervencion de la autoridad gubernativa.

¿Qué razon hay para que el Banco de España, que tantos privilegios ha conseguido de nuestros gobiernos, deje de cambiar á metálico sus billetes, en el acto de su presentacion, toda vez que no hay ley, decreto ni real orden que le exima de esta obligacion, sino que, por el contrario, todas las disposiciones legales referentes á dicho establecimiento, desde la real cédula de 12 de Julio de 1829, que autorizó la creacion del Banco de San Fernando, si le autorizan para la emision de billetes es con el aditamento de pagaderos á la vista y al portador?

Ya en sus estatutos de 18 de Febrero de 1852 consiguió limitar el pago ó cambio de billetes á las horas fijadas en el Reglamento de la Casa, y la misma limitacion aparece en los publicados por real decreto de 10 de Agosto de 1875, y no contento con la limitacion de horas, que no se concede á ningun deudor ó depositario, preséntanse al cambio en estas horas nuestros tenedores de billetes y solo consiguen perder el tiempo y la paciencia. Ruidosa y célebre es desde hace mucho tiempo la cola del Banco, y más ruidosas y tristemente célebres son las escenas del campo de las Vistillas, en donde se reparten los números que dan entrada á cada persona para cambiar un solo billete de cuatrocientos reales.

Entre lo mucho que se ha legislado para el Banco de San Fernando primero, para el de Isabel II despues, luego para los dos reunidos bajo el nombre de Banco Español de San Fernando, más tarde para el Banco de España, y por último para el Banco Nacional, único de circulacion fiduciaria, sobre la base del Banco de España, no hay disposicion alguna que permita al Banco eludir la obligacion de pagar en metálico al portador los billetes que éste presente en las horas señaladas por el Reglamento para esta operacion; y se elude con el pretexto del turno ó del número, y se elude no cambiando á cada uno más que un billete de cien pesetas, despues de vejarse con viajes á tomar número en un punto para ir á cambiar en otro, y con esperar además, formando cola, á que llegue la vez al número alcanzado en fuerza de privacion de sueño, á costa de insultos ó malos tratamientos, con espectáculos repugnantes, ó en virtud de compra que es siempre inmoral y de resultados perniciosos para las costumbres y la actividad.

No se explica el que el Banco, sociedad floreciente que reparte entre sus accionistas dividendos ó ganancias crecidísimas, presente tantas dificultades para el cambio de sus billetes á metálico, cuando en tantos otros establecimientos encuentran á todas horas oro y plata, á elegir, sufriendo el descuento de un tanto por ciento, del cual en rigor debiera responder el mismo Banco que autoriza los billetes.

Lo cierto es que el comercio deja de vender muchos géneros, en cada instante, por falta de cambio, y que los compradores se molestan inútilmente en ir de uno en otro comercio y carecen á veces hasta de lo más necesario para la manutencion de la familia aunque posean un capital en billetes; y que esta situacion no puede continuar sin un remedio pronto y eficaz ó sin que se aplique al culpable el merecido correctivo.

El Banco de España, como todo establecimiento de crédito ó comercial que ve aumentadas sus operaciones, debe aumentar en la misma proporcion el personal necesario para no desatender á sus favorecedores. Y si así no lo hace, falta al cumplimiento de sus deberes, y cada uno de los perjudicados ó desatendidos, sobre todo en el cambio de billetes á metálico, puede ejercitar la accion correspondiente para que los tribunales de justicia le compelan al cumplimiento de sus compromisos con imposicion de costas, pago del 6 por 100 desde la mora y resarcimiento de daños y perjuicios.

En otro artículo daremos nuestra opinion acerca de la accion que contra el Banco de España tiene el portador de billetes que no han sido cambiados á metálico en el acto de ser presentados en el Banco, para lo cual tendremos presentes las disposiciones legales que rijen en las operaciones de esta sociedad, la sentencia que la condenó con costas é intereses en el juicio ejecutivo instado por el marqués de Santa Marta, y el dictámen que acerca de esto dieron al Banco respetables y muy ilustrados juriconsultos de Madrid.

ESPECTÁCULOS.

En el teatro y circo del Principe Alfonso se estrenó en la noche del viernes, 22 del corriente mes, el juguete humorístico titulado *Los Madriles*, de los Sres. Ramos Carrion y Pina Rodriguez. Es una critica de lo que en Madrid sucede, que valiera más que no sucediera. Los defectos y genialidades que en la vida conyugal y en las intimas relaciones de la familia producen altercados y grandes disgustos, y que en algunas ocasiones predisponen al suicidio, representados en el teatro de Arderius, excitan la hilaridad del ménos risueño y arrancan aplausos espontáneos. Los hechos sujetos á la critica son tantos y se suceden con tal rapidez, que no es fácil hacer de ellos una relacion exacta. Hay que ir al circo de Madrid para formar el verdadero juicio del chiste de la obra y de la acertada interpretacion que le da la compañía de Arderius, en la seguridad de que se pasa un rato divertido. Si, además del entretenimiento, salen con la debida enseñanza los que la han de menester, sobre los aplausos del público, que con justicia no los escasea, los autores, el empresario y los actores recibirán, sin ellos

saberlo, las bendiciones de los favorecidos con la enseñanza.

Está muy bien censurada la invasion de artistas y de obras líricas italianas; y el público aplaudió, al parecer, con marcada intencion, la despedida patriótica que el empresario dió á todos, diciéndoles que cantan bien, pero que él busca artistas españoles que canten en buen castellano. Con este motivo tuvimos el placer de oír por primera vez en el teatro de Arderius á la Srta. Cros, que cantó con mucho gusto y buen estilo, luciendo una voz de soprano llena y bien afinada. Si la Srta. Cros cuidara ménos de presentarse estrecha y delgada, tendria más agilidad en sus movimientos y pareceria mejor.

También fué objeto de crítica, y falta de censura tiene, el partidario de las corridas de toros, que emplea, como única defensa de esta diversion, la fuerza de sus puños contra todo el que la combata. El tipo elegido llega al extremo de querer convencer con los mismos argumentos á la autoridad, ante la cual fué presentado por un amigo, á quien hirió en la cara porque éste sostenia que debieran abolirse las corridas de toros.

Rosell, convertido en merluza, con las escamas, maneras y movimientos de la Reina de las Aguas, hizo reír con los trabajos que, á imitacion de ésta, ejecutó en un baño parecido al de miss Lurline. También estuvo oportuno, aunque algo más exagerado, en su propósito de aprender á patinar. ¡Cuántos jóvenes de ambos sexos se creían representados por este actor cuando caía, cuando hablaba de otras varias caídas y de tres años de constante aprendizaje. Firme en los elegantes y en los que pretenden serlo, que comparten el tiempo entre los toros y lo que es completamente inútil para ellos y para los demás.

Está muy bien traída á la escena en esta funcion la relacion de la cogida de Frasuelo, con su séquito de altas y grandes visitas, con las hablillas de creacion del marquesado del Cuerno y con la venta de *La Correspondencia*, que calma la general impaciencia con las noticias que da del estado del herido, y de que, éste habla, come, duerme y hace otras muchas cosas.

Pero ninguna cosa fué más elocuente y oportuna que la presentacion del Sr. Arderius en escena, con un billete de 2.000 rs. en la mano, pero en mangas de camisa y en calzoncillos, por haber tenido que dejar en prenda el sombrero, el gaban y los pantalones en la fonda y en las tiendas en que hizo algun gasto y quiso pagar con el billete. Esto es lo que sucede hoy en Madrid á quien piensa cubrir sus atenciones con billetes del Banco de España. El llevar en el bolsillo estos valores es lo mismo que ir sin un cuarto.

No recordamos haber visto, y no hubiera estado demás en esta zarzuela, el cuadro que en la sociedad presenta la instruccion pública con sus escuálidos maestros de primera enseñanza, a no ser que este profesor esté representado en el personaje estenuado y débil que fué abandonado por todos en su huida y cogido por el toro, que escapado recorrió las calles de Madrid.

Los actores fueron aplaudidos, los autores llamados al palco escénico y felicitados repetidas veces, y llamado también y aplaudido con entusiasmo el señor Busato, autor de las decoraciones que representan con toda propiedad y perfeccion el mismo teatro en que estábamos, con todos sus detalles y con un lleno completo, y una de las salas de la Exposicion vinícola.

El Sr. Arderius ha podido convencerse de que el público, que le favorece diariamente, está cansado del género bufo que raya en el ridículo, pero vé con gusto y aplaude la crítica chispeante de lo mucho que en la sociedad es digno de censura. Si sigue en este camino, su mision principia, en vez de concluir, como algunos han creído.

No podemos calificar de monótonas las funciones que nos ofrecen los Jardines del Buen Retiro. Conciertos dirigidos por Mr. Metra, que cada noche son más aplaudidos y atraen mayor concurrencia, y zarzuelas populares, que son generalmente aplaudidas, alternando con los bailes, con la exhibicion de la Reina de las Aguas, con los ejercicios de gimnasia de la compañía árabe, que son siempre sorprendentes, nuevos, ejecutados con precision y con limpieza, y por lo mismo muy aplaudidos, y con las representaciones pantomími-

cas de la compañía inglesa, que tienen también entusiastas admiradores.

Anoche debió estrenarse la zarzuela titulada *Skating Ring*, y en su lugar se dió un espectáculo que no tiene ejemplo en los fastos teatrales.

Apenas fué levantado el telon, principiaron á oírse murmullos y aun algunos silbidos, que arreciaban después en la proporcion en que por otras personas eran aplaudidos los actores. Dificilmente pudo llegarse á la terminacion de la zarzuela titulada *Estudiantes y alguaciles*.

El murmullo iba en aumento. Se presentia por todos que se aproximaba una explosion; y efectivamente, cuando se ejecutaba el baile, comprendiéndose que no era porque desagradara éste ni hubieran dejado de gustar los actores de la zarzuela, á los repetidos gritos de «afuera,» «afuera,» se oyeron crujir las sillas y se las vió volar en direccion á las bombas del alumbrado que circunda el salon del teatro, que con estruendo caian en pedazos en distintas direcciones.

Todas las personas se levantaron, y muchas salieron precipitadamente del Jardin. Los que por curiosidad nos quedamos en él, seguimos presenciando las mismas escenas de rompimiento de sillas y de faroles, cuyo espectáculo alternaba con la música que tocaba á intervalos la banda del primer regimiento de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó y aplaudida por los caballeros que disponian en absoluto del Jardin, hasta que á la una de la mañana de hoy tuvieron por conveniente retirarse á descansar de las fatigas de la jornada.

Acudieron bomberos de la villa y se prepararon las mangas de riego por temor de un incendio en el teatro.

Si, como se dice, este triste espectáculo es la protesta de una clase del ejército contra la agresion que recibió en la noche del jueves último un señor oficial de la guarnicion de Madrid, permítansenos preguntar: ¿Es esta la manera de dejar bien parado el honor de un caballero? ¿Queda igualmente bien parada la caballerosidad de los compañeros que de tal manera han vengado la ofensa causada á aquél? ¿Qué culpa tiene el público, y sobre todo, qué culpa tienen las señoras para que se las dé un gran susto y se las obligue á huir precipitadamente, privándolas del fresco y de la diversion que habian pagado? ¿Qué participacion tienen las autoridades civiles y militares en la agresion vengada, para dar en su presencia un escándalo de tres horas sin interrupcion, pero también sin correccion, dejando tan mal parado el principio de autoridad? Y sobre todo, ¿por qué romper las sillas, bombas y cañería del gas, todo propiedad del Ayuntamiento, para vengar una ofensa entre particulares que nada son en la Corporacion municipal?

Los que tal hicieron no pueden ser los señalados por la opinion pública. La mision de estos es precisamente la de ayudar á las autoridades en la conservacion del orden, en el cumplimiento de las leyes y en el castigo de los criminales, y no debemos presumir que el apasionamiento llegue á borrar de la memoria la idea del deber. La opinion pública puede estar equivocada. La causa que se instruye por el juzgado de guardia, por mocion del señor presidente del Consejo de ministros, que, más celoso del principio de autoridad, procuró extinguir y corregir el desorden tan luego como tuvo noticia de él, después de las doce de aquella noche, nos sacará de dudas.

De todos modos los comentarios sean de cuenta del lector, por cuanto para hacerlos no podemos disponer ya de tiempo ni de espacio en el periódico.

VARIEDADES.

En la noche del jueves, 21 del corriente, se distraía un caballero en dar golpes con el bastón en una silla del Jardin del Buen Retiro, mientras la compañía inglesa hacia pantomima, y otro caballero, que debe tener interés en la conservacion de las sillas del Jardin, le sacó de su distraccion con un par de bastonazos. Se dice que el primero, aunque vestido con ropa de paisano, es un oficial ó jefe de la guarnicion de Madrid.

Un andaluz que presencié el suceso, dijo muy formal: «Apuesto á que ese señor ha visto más estrellas que yo.» Otro que estaba á su lado, añadió:

«Lo que ha visto es un cometa con una cola muy larga.»

La empresa de los jardines del Buen Retiro, dirigida por el Sr. Ducazcal, terminó ayer sus tareas.

El conocido empresario de varios teatros de provincias, D. José Rodríguez Bustamante, se ha hecho cargo de la empresa, y se propone seguir sin interrupcion las funciones de teatro y concierto, que tanta animacion y tan escogida concurrencia han llevado siempre á aquel delicioso sitio de recreo, que es el punto predilecto de reunion del público madrileño.

Las enmiendas presentadas al dictámen referente á ingresos ascendian en 21 del corriente á sesenta, existiendo además seis votos particulares y dos ó tres adiciones.

Parece que el ministro de Hacienda ofrecerá, durante la discusion de los presupuestos, presentar en los primeros dias del segundo período legislativo un nuevo proyecto de ley para el arreglo de la Deuda. Falta hace.

Los diputados y senadores de la provincia de Almería esperan conseguir del Gobierno algun alivio para remediar en lo posible la aflictiva situacion de aquel país, terriblemente castigado por una tenaz sequía.

La comision de presupuestos ha aceptado en principio la enmienda del Sr. Tudela sobre reparto de la contribucion industrial por gremios, habiendo sido comisionado el Sr. Gisbert para que se ponga de acuerdo con el autor de la enmienda acerca de las modificaciones que en ella deben introducirse.

De real orden se ha dado comision al director de la Escuela Nacional de Música, al de la Normal central y á otro profesor de música, cuyo nombre no recordamos, para que formulen un plan general de enseñanza de la música en las Escuelas normales de ambos sexos, y determinen las condiciones que han de reunir y la forma en que deban ser nombrados los profesores de dicha enseñanza. Al propio tiempo se ha resuelto que sea obligatoria esta nueva clase para los alumnos luego que quede establecida.

Desde 1.º de Julio próximo quedará suprimida la Direccion general de Instruccion pública, que se refunde en la de Agricultura, Industria y Comercio, de la cual se encarga el Sr. Cárdenas, pasando el Sr. Mena y Zorrilla al Consejo de Estado.

En Francia hay un ministerio de Instruccion pública.

Porque en Francia hay instruccion pública.

Dice *El Defensor del Comercio*:

«El Banco de España va á repartir un dividendo de un 8 por 100 á sus accionistas.

El cambio de los billetes del Banco de España por oro y plata fué ayer al 27 y 25 por 1.000, ó sea al 2.70 y 2.50 por 100 respectivamente.»

Leemos en *El Parlamento*:

«Ni aun en las oficinas del Estado tiene circulacion el papel-moneda. Un amigo nuestro retiró ayer de la Caja de Depósitos uno de 10.000 pesetas, abonando los derechos de custodia con un billete de 200 rs., que el empleado se negó á admitir. Nuestro amigo apeló al director Sr. Grotta, el cual le manifestó que no podia hacer nada en su obsequio, porque los billetes no podian tomarse más que en todo su valor. Los derechos de custodia importaban 46 rs. Sin comentarios.»

Todo va bien, bien, bien.

Llamamos la atencion del señor director de Correos sobre el servicio que prestan los encargados de repartir las cartas del interior.

Son varias las personas que se nos han dirigido por el correo interior suscribiéndose á *EL CONTRIBUYENTE*, y pidiendo que les remitiésemos los números publicados y el recibo del precio de un mes de suscripcion, á quienes no hemos podido complacer porque sus cartas no han llegado á nuestras oficinas. Sentimos que estos señores hayan tenido necesidad de venir personalmente á suscribirse,

cuando pudieran estar servidos sin causarse esta molestia, si hubiera la exactitud debida en los encargados de la correspondencia del interior.

Por lo mismo, aquellos que nos hayan escrito y no reciban á su tiempo nuestro periódico, pueden estar seguros de que no hemos recibido sus cartas.

El Eco Moderno del día 21 del corriente da á sus lectores noticia de varios cuadros que ha recibido pintados por un amigo. Entre ellos hay uno, el cuarto, que se titula *El Juego*, cuya descripción es esta:

CUADRO IV.

EL JUEGO.

Sorpresa de garitos donde se juega al monte y á la ruleta. Sobre el tapete verde, monedas, barajas y el baston de la autoridad.

Algunos tahures, que no han podido pagar la multa, son conducidos entre guardias de orden público al gobierno civil.

Las autoridades, *velando por el bien del país* y reposo de las familias, meditan bandos y disposiciones, anatematizando é imponiendo castigos á los que buscan la fortuna por el inmoral, corruptor, tortuoso y abominable sendero del azar.

Varios chiquillos pregonan billetes de las rifas del Pardo, Corazon de María, Asilos de Aranjuez, y otras innumerables.

A la puerta de una porcion de administraciones de la Lotería Nacional, unos cuantos energúmenos de ambos sexos, con desaforadas voces, invitan á los transeuntes á tomar parte en el juego.

En el marco letreros alegóricos, tales como: *¡Mañana se sortea, jugadores! ¡hay décimos á 24 reales! ¡la suerte tengo en la mano! ¡los 30.000 duros! ¡por un real 8.000 reales!*

En último término, anuncios colosales de la próxima lotería de Navidad, y el edificio de la Bolsa, del cual salen dos caballeros: uno abatido, pálido, moribundo, acaba de perder toda su fortuna en una jugada: otro satisfecho y radiante de felicidad, acaba de ganar un millon en operaciones de fin de mes.

En la parte superior diez ó doce pollos elegantísimos, *la creme de la creme* de la buena sociedad echando un *entrés* en aristocrático círculo. El presidente de la reunion lee una carta en que el gober-

nador le suplica de la manera más atenta del mundo que hagan el favor de respetar la ley y de no considerar como cosa de *juego* las disposiciones de la autoridad.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Juan y Santiago.

DIA 25.—Lunes, Santos Guillermo y Orosia, virgen y mártir.—Cuarenta Horas en id.

DIA 26.—Martes, Santos Juan y Pablo, mártires.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

DIA 27.—Miércoles, Santos Ladislao, rey, y Zéilo, cordobés.—Cuarenta Horas en id.

DIA 28.—Jueves, San Leon II, papa.—Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro.

DIA 29.—Viernes, Santos Pedro y Pablo, apóstoles.—Cuarenta Horas en id.

DIA 30.—Sábado, la Conmemoracion de San Pablo y San Marcial, obispo.—Cuarenta Horas en id.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Fondos públicos.	Ultims. precios	A.	B.	Carret. y sociads.	Ultims. precios	A.	B.
3 0/0 interior.	10,67	»	»	Abril, 4.000....	00,00	»	»
Pequeños.....	00,00	»	»	Agosto, 2.000....	00,00	»	»
Fin de mes.....	00,00	»	»	Julio, 2.000....	00,00	»	»
Fin próximo....	00,00	»	»	Obras públicas	00,00	»	»
3 0/0 exterior.	11,00	»	»	Madrid.....	00,00	»	»
B. del Tesoro.	60,75	»	»	F-car. 1.º Jul.	19,50	»	»
D. del person.	00,00	»	»	Id. Diciembre.	00,00	»	»
Sisas del A....	00,00	»	»	Id. nuevas....	00,00	»	»
O. municip.....	00,00	»	»	Id. 20.000.....	00,00	»	»
Erlanger.....	00,00	»	»	Alar á Sant....	00,00	»	»
B. hipotecar...	000,00	»	»	B. de España.	000,00	»	»
B. de Cast.....	00,00	»	»	CAMBIOS.			
B. del Tesoro.	00,00	»	»	L. á 90 d. f....	47,80	10	»
Id. 2.ª emision	00,00	»	»	P. á 8 d. v....	4,99	2	»
C. pequeños...	00,00	»	»	Burdeos id....	00,00	»	»
R. C. D.....	00,00	»	»				

BOLSIN.

El consolidado quedó á 10,65 al contado á las cuatro de la tarde.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'00 á 15'00 pts. la arb., de 0'00 á 0'00 pts. libra y á 1'35 el kilogramo.

Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba á 0'65 pts. la libra y á 1'15 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arb., de 0 á 00 pesetas libra y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

Id. de cordero, á 0'00 pts. por arb., á 0'65 pts. la libra y á 1'15 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 00'00 á 00'00 pts. arroba, á 0'00 pesetas libra y á 0'00 pts. kilogramo.

Tocino añejo, de 21'00 á 23'50 pts. arb., de 0'94 á 1'00 pesetas libra y de 2'02 á 2'17 pts. kilogramo.

Id. fresco, de 00'00 á 00 pesetas arb., de 0'88 á 0'00 pesetas libra, y de 0'00 á 2'02 pts. kilógr.

Id. en canal, de 00 á 00 pts. arb.

Lomo, de 00'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'00 pts. libra y de 0'00 á 0'00 pts. kilógr.

Jamon, de 25 á 30'00 pts. arb., de 1'25 á 1'75 lib. y de 2'71 á 3'80 kilógr.

Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41 y de 0'44 á 0'47 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib. y de 0'54 á 1'28 el kilógr.

Judias, de 5'50 á 8'50 pts. arb.; de 0'25 á 0'37 lib. y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib. y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. arb. de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilóg.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0'15 kilóg.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb. y de 0'0 á 0'11 kilogramo.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'69 el kilóg.

Jabon, de 14 á 15'00 pts. arb., de 0'53 á 0'68 lib. y de 1'14 á 1'46 kilóg.

Patatas, de 1'50 á 2'00 pts. arb. de 0'08 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Acceite, de 16'00 á 18'00 pts. la arb., de 00'60 á 60 lib. y de 00 00 á 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuartillo y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, á 0'38 pts. cuart. y 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'32, pts. fanega y 22'29 el hectólitro.

Cebada, id. id., á 5'06 pts. la fanega y á 9'15 pts. hectólitro.

Madrid 23 de Junio de 1877.—El alcalde, el marqués de Torneros y viudo del Villar.

MADRID: 1877.

IMPRENTA DE A. BACAYCOA, Á CARGO DE E. VIOTA.
Pez, 6, principal derecha.

infante D. Gabriel, cuya alta comprension y superiores luces en cuasi todas las artes, magnanimidad y celo bastan para hacer feliz á todo un mundo. Otros capitulos hay por donde falla la agricultura de España, por lo que mira á los colonos y dueños de las haciendas, que se insinuarán en lo sucesivo conforme lo pida el paso.

talanes logran más ventajas en sus frutos que los aragoneses, aun siendo como es la Cataluña por la mayor parte un terreno montuoso é infecundo, y Aragon fértil y llano. Por este medio, en fin, dieron tanto valor á sus haciendas los expulsos de la Compañía, que las heredades que producian ciento en sus manos, no rinden hoy quince en las de otros, como lo experimentan los administradores á cuyo cargo están sus temporalidades. No puedo dejar de referir lo que ví por mis ojos en Alcalá. Poseian los padres de aquel colegio, entre otras, una hacienda que llaman la *Esgarabita*. Tendrá como cuarto y medio de legua de extension, y no es el terreno de la mayor fecundidad, pues la posesion inmediata, que es de los vizcondes de Huerta, y llaman la *Canaleja*, la hace en esto muchas ventajas. Era voz comun en Alcalá, que se confirmó despues por los registros del colegio, que les dejaba ochenta mil reales de utilidad en cada año. Llegó el caso de la expulsion, y se arrendó aquella hacienda en doce mil reales á unos comerciantes navarros que pensaron hacerse de oro; pero fué tan al revés, que se perdieron en la administracion, y pidieron rebaja al año siguiente; y sin embargo de haberse rebajado á diez mil reales no pudieron continuar con el arriendo, porque era más el gasto que el recibo.

«Rebosan los escritos de los autores ingleses, dice el autor del *Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos*, de iguales ejemplos en punto á cosechas extraordinarias de cebada y otros granos sobre tierras bien preparadas, haciéndose por tanto menos extrañable lo que nos refieren los historiadores acerca de la antigua fertilidad del Egipto y de la Sicilia, y percibiéndose claramente cómo mantenian el pequeño territorio de Judea un pueblo tan numeroso. Lo mismo asegura el citado autor se conseguirá en las tierras de otro cualquiera país, siempre que se adapte á su labranza igual industria. De esto pudiera citar mil ejemplos—

ANUNCIOS.

EL CONTRIBUYENTE.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, HISTORIA,
LITERATURA Y ARTES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes. 3 rs
En provincias, trimestre. . . 10 »
Ultramar y extranjero. . . . 40 »

El importe de la suscripcion será adelantado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En sus oficinas, calle de Fuencarral, núm. 56, piso 3.º de la derecha; en la calle de Embajadores, núm. 13, Administracion de Loterias, y en las principales librerías de Madrid.

VENTAJAS CONCEDIDAS Á LOS SUSCRITORES

DE
EL CONTRIBUYENTE.

1.ª Consulta diaria de derecho, por el módico precio de 5 rs. por cada consulta, evacuada por Letrados que ejercen la Abogacia.

2.ª Consulta diaria de medicina, evacuada por Médicos, que ejercen igualmente

su profesion, á razon de 5 rs. por consulta.

3.ª Médico para la asistencia de los enfermos de la familia del suscriptor, que hará las visitas que este pida, á razon de 5 reales cada una.

4.ª Las medicinas que el suscriptor ó personas de su casa necesiten, pagando el 50 por 100 del precio marcado en el Arancel, en cualquiera de las Farmacias de Madrid que con EL CONTRIBUYENTE tienen contratado este servicio.

5.ª Médico y medicamentos á los suscritores que no quieran pagar por consultas y visitas sueltas, si, además del precio de la suscripcion al periódico, pagan anticipado y mensualmente cuatro reales por el suscriptor, dos por la mujer y uno por cada hijo que sea inscrito. Las enfermedades crónicas, que existan al tiempo de hacer la suscripcion, las sifilíticas y los partos, quedan excluidos de esta concesion, y para las citadas tres clases de enfermedades tendrán los suscritores las ventajas concedidas en los números 3.º y 4.º que preceden.

6.ª Agentes, en ejercicio de esta profesion, para toda clase de negocios, á precios convencionales, siempre módicos, como las demás ventajas que ofrece EL CONTRIBUYENTE.

7.ª Gestion para la pronta y exacta liquidacion de lo que á los Ayuntamientos,

que se suscriban á EL CONTRIBUYENTE, corresponde percibir por capital é intereses del 80 por 100 de los bienes de Propios, que han sido enagenados, dando en el periódico noticia del estado del expediente de cada suscriptor, sin exigir por este servicio retribucion alguna.

8.ª Gestion para el pronto despacho, dando noticia de la misma manera, en favor de los Maestros de primera enseñanza, de los expedientes de liquidacion y pago de haberes, que tengan en Madrid, y de lo que pueda interesar á los mismos.

9.ª Publicacion de anuncios, pagando solamente un cuartillo de real por cada línea. Los no suscritores pagarán, cuando ménos, medio real por línea.

A. VALLEJO.

Sillerías de ebanista con volutas talladas, última novedad en reps, 1.400 rs. en satén, 1.500 en damasco, seda 2.000. Se remiten á todas las provincias. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.—Vallejo.

ANAFRODISIA «IMPOTENCIA.»

Pastillas para su curacion radical y pronta, sea ó no esta afeccion inveterada, y sin que puedan ocasionarse por su uso consecuencias desagradables, pues no afectan el sistema nervioso como los excitantes que hoy para dicho objeto se propinan, y en lo que fundan su principal accion.

Estas pastillas necesitan por el contrario algun tónico alcohólico para que su efecto sea más preciso.

Son falsas las que directamente no se expendan en la farmacia y laboratorio de Pueyo, Corredera Baja de San Pablo, núm. 30.

res, prosigue el señor Pátulo, si no hubiese determinado «ceñirme á aquellos que se hallan bien averiguados en este mismo país. Pero no puedo omitir uno que, por lo especial y notorio, merece ser referido. Cierta sociedad de agricultura establecida en Dublin propuso un premio en el año de 1742 para aquel que llegase á cojer mayor cantidad del mejor trigo sobre un acre de tierra (algo ménos de tres partes de una fanega de Castilla). Ganóle el señor Yelverton, quien probó haber cogido 9.363 libras de buen trigo sobre un acre. Fué anotado el hecho con todas sus circunstancias en los registros de la sociedad mencionada, y divulgado por toda Inglaterra.» Hasta aquí el señor Pátulo, ó el autor del *Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos*.

Las referidas 9.363 libras corresponden á 39 septiers de París de á 240 libras cada uno, que hacen 101 y 4,10 fanegas de Castilla. Pues si en una region septentrional como la Irlanda, tres partes de una fanega de tierra dan á beneficio del cultivo 101 fanegas de grano, ¿qué pudiéramos esperar en la ribera de Navarra, Andalucía, Extremadura y la Mancha, si aplicase la industria todos sus esfuerzos, y se cultivasen á toda costa los campos? ¿Qué pudiéramos esperar en la Sagra de Toledo, donde en años no muy fértiles sino algo más que regulares, dá una fanega de terreno 50 y aun 60 fanegas de trigo? Sin duda no hemos llegado á conocer que España es uno de los suelós más feraces que calienta el sol en todo el orbe, cuando miramos con tanto abandono la preciosa fertilidad de su terreno.

III.

El tercer capítulo de que depende el atraso de la agricultura de España por lo que mira á los colonos, es la po-

breza. No podemos negar que hay en España algunos labradores ricos, que gozan de copiosas heredades y ganados; pero estos serán cuatro ó cinco en un lugar, aunque este sea de numerosa poblacion, como sucede en la Mancha en la Solana, en tierra de Campos en Palencia, y en otros pueblos de la Andalucía y Extremadura; porque generalmente en estas provincias están muy mal repartidas las haciendas. Así la mayor parte de labradores es de unos pobres colonos, que no tienen otro patrimonio que su trabajo, ó cuando más una yunta de bueyes ó de mulas con que labran alguna porcion de tierra; y cualquiera de estas dos cosas que les falte, pierden las ventajas que les corresponden; y si á esto se añade que venga uno ú dos años malos, se ven reducidos á mendigar, sin que jamás vuelvan en sí, como sucede á centenares de familias de Castilla la Vieja y de la Mancha. A esto contribuye tambien la falta de industria popular; pues en casa de un pobre labrador, aunque tenga una familia muy larga, y hábil para cualquiera trabajo, no hay otro modo, por lo comun, para ganar el pan, que lo que da el campo de sí, malogrando por pura ignorancia de la industria la congrua sustentacion de su familia.

Tres cosas contemplaba Columela necesarias á un labrador, segun la opinion de los antiguos: «Ciencia en la agricultura, dineros y deseos de gastarlos; porque cualquiera de estas tres cosas que le falte, será de mucho perjuicio.» A esto alude la máxima comun de que *el labrador necesita de tres caudales; uno en el campo, otro en la troj y otro en el bolsillo*, para que nunca llegue el lance de que malvenda sus granos por necesidad, ó interrumpa á su tiempo la labor. Este debe ser uno de los principales objetos de las sociedades patrióticas destinadas á promover la agricultura, quienes deben atender principalmente á mantener en pié á los labradores. Y á esto mismo conspira el Monte-pío de labradores establecido en Consuegra bajo la proteccion del serenísimo